

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 05.

En Collipulli, a 09 de febrero del año 2018, siendo las 15:13 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Protocolar Concejal Sr. Luis Bustos Zapata.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Alejandra Fuentes Zapata y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La Concejal Teresa Ringele Montanares acota corregir un número en la Página Nro. 3 en la Modificación presentada por Educación Municipal.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Informe Nro. 69 de fecha 07.02.2018, de parte de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, quien da cuenta del Memorándum Interno Nro. 18 de Secretaría Municipal.**

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Informe Nro. 70 de fecha 07.02.2018, de parte de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, quien da cuenta del Memorándum Interno Nro. 18 de Secretaría Municipal.**

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Memorándum Nro. 22 de fecha 05.02.2018, de parte de Directora de Departamento de Salud Municipal, quien da cuenta del Acuerdo de Concejo Nro. 27-03.**

La Concejal Mery Anne Navia Venegas señala tener una objeción ante la respuesta del Departamento de Salud Municipal, indica que fue clara en su solicitud de tener información sobre quiénes son los beneficiados por el Programa SNAC, sin embargo, el informe presenta un desglose

que no evidencia el requerimiento solicitado, reitera que necesita en detalle el nombre del paciente verificador de recepción de lo que ha recibido y las visitas domiciliarias; por lo que requiere un nuevo acuerdo para que se complemente la información citada.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 51

“Se acuerda aprobar que se solicite al Departamento de Salud Municipal el listado de beneficiarios del Programa SNAC: Nombre Completo, Rut, Dirección, Teléfono y recibo de recepción de las visitas e implementación de ayuda técnica entregadas, a fin de complementar el informe de avance del Programa adjunto Memorándum Nro.22”.

- Informe Nro. 008 de fecha 31.01.2018, de parte de Director de Obras Municipales, quien da cuenta del Memorándum Interno Nro. 17 de Secretaría Municipal.

La Concejal Mery Anne Navia Venegas manifiesta que es evidente la falta de mantención en la plaza de Villa Curaco, reitera la solicitud a objeto de que se realice mantención, revisión del estado de esta y se gestione el regadío apropiado para la conservación del área verde en el sector de Villa Curaco.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 52

“Se acuerda aprobar se solicite al Director de Obras Municipal, informe sobre la Empresa responsable del estado y mantención de Plaza en Villa Curaco, al mismo tiempo gestione la posibilidad de regadío y fiscalización del espacio contemplado como área verde de la localidad”.

- Memorándum Nro. 009 de fecha 31.01.2018, de parte de Director de Obras Municipales, quien da cuenta del Memorándum Interno Nro. 14 de Secretaría Municipal.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 20 de fecha 26 de enero del 2018, de parte de Directora de Control Interno, quien solicita acuerdo sobre la evaluación y grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 53

“Se acuerda aprobar Informe y grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, presentado por la Directora de Control Interno en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 19.803.”

3.2.- La Directora de Administración y Finanzas, informa que en el Presupuesto Municipal año 2018 se contempló la contratación de un profesional para la Unidad de Administración Municipal, prestador de servicios a honorarios a suma alzada, por lo que hace entrega de antecedentes y objetivos a cumplir, para su conocimiento.

La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme señala que según el estatuto el concejo debe conocer el objetivo de cada contrato a suma alzada, indica que el profesional dará inicio a sus funciones el día lunes 12 de febrero hasta el 31 de diciembre como apoyo del Administrador Municipal y que se trata de don Marcelo Enrique Valenzuela Parra de profesión Ingeniero Civil Informático; manifiesta que desde hace tiempo se trabaja en los planes operativos anuales, sin embargo, aún hay quienes no saben formular los indicadores ni la forma de evaluar, acota que existen instrumentos y encuestas pero no se contaba con el profesional que pueda sistematizar la información en pos de mejorar el servicio; el

Administrador Municipal Sr. Víctor Riquelme Moreno señala que el profesional mencionado cuenta con el perfil académico y la proyección en los objetivos del municipio; indica que dentro de los procesos por abordar esta la atención de público el que se pretende estandarizar los métodos en la atención de usuarios, asimismo en la atención de los contribuyentes del Departamento de Tránsito y atención de postas; agrega que el apoyo del profesional es fundamental en la función y los objetivos expresados, responde a dudas y consultas, acota que el esfuerzo que ha hecho la municipalidad durante años es necesario fortalecerlo, sistematizarlo y llegar a medir la satisfacción del usuario.

3.3.- Memorándum Nro. 92 de fecha 02 de febrero del 2018, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal, quien solicita hacer entrega física del PADEM 2018.

La Directora de Administración de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen saluda y hace entrega física del PADEM 2018 con las modificaciones sugeridas efectuadas el 07 de noviembre del 2017, indica que ya es un tema trabajado por lo que la presentación es solo un recuento de los cambios formalizados.

3.4.- Memorándum Nro. 025 de fecha 06 de febrero del 2018, de parte del Encargado Administrativo Dirección de Obras Municipales, quien informa sobre los permisos otorgados en el periodo comprendido entre el 02 al 31 de enero del 2018, para su conocimiento.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.5.- Memorándum Nro. 93 de fecha 06 de febrero del 2018, de parte de Directora Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar la baja y posterior remate público de vehículo identificado en memorándum adjunto.

Se presenta el **Encargado de Adquisiciones del DAEM Sr. Cristian Garrido**, quien solicita se autorice la baja y posterior remate de los autobuses amarillo; manifiesta que influye el estado en que se encuentran las máquinas y la inversión para repararlas; agrega que reparaciones salen de presupuesto ya que los repuestos son americanos, además el Ord. Nro.1636 de la SEREMI de Transporte indica que no permite la circulación continuar con el servicio urbano a dichos buses, sin embargo, cabe mencionar que si autorizan que tengan utilidad de recorridos en el sector rural, lo que genera una contradicción ya que mecánicamente no tienen las condiciones para transitar por caminos rurales siendo un riesgo tanto para los usuarios como para las máquinas por las condiciones en que se encuentran tanto los caminos y el nivel de deterioro en que presentan los autobuses.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 54

“Acuerda dar de baja y posteriormente proceda a remate público vehículo Municipal asignado al Departamento de Educación Municipal, con las siguientes características:

*Vehículo: Bus
Placa Única: CXCX 23
Marca: Internacional
Modelo: Standar
Nro. Motor: S/Nº
Nro. Chasis: 1HVBBABN9WH459998
Año: 1997
Color: Amarillo
Destino Actual: Transporte Escolar”.*

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

La Concejala Alejandra Malian Collio plantea su preocupación respecto de los contratos de funcionarios prestadores de servicios honorarios que partieron trabajado el día 02 de enero y que administrativamente se les elaboró un contrato con fecha 15 de enero, manifiesta no tener claridad de quienes serían los afectados, sin embargo, considera es un tema delicado del que se debe tener conocimiento y posterior revisión del contrato de quienes se encuentran en la situación en discordia; señala como cuestionamiento que sucedería en el caso que se produjera una desvinculación y ellos quisieran demandar ante un tribunal y

este les solicite que exista continuidad en la prestación de sus servicios con la Municipalidad de Collipulli, por lo que solicita acuerdo a fin de obtener copias de los contratos a honorarios que están emitidos con fecha 15 de enero en adelante.

El Presidente Alcalde Protocolar Concejal Luis Bustos Zapata solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 55

“Se acuerda aprobar se solicite a la Dirección de Administración y Finanzas la copia de contratos de prestadores de servicios honorarios año 2018 que hayan sido emitidos con fecha 15 de enero de la presente anualidad”.

El Concejal Andrés Llano consulta si del punto de vista legal la continuidad del contrato afecta a los trabajadores o administrativamente existe algún inconveniente; la **Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza señala** que no existe legalmente la teoría de la discontinuidad laboral, acota que solo son dichos sin fundamentos siendo una teoría planteada por un abogado de la ciudad de Angol; señala que si este tipo de situación se somete ante un tribunal es poco probable la aceptación del juez a resolver; explica que no afecta elaborar un contrato con días diferidos ya que no se puede suspender la relación laboral enfatizando que no existe una interrupción legalmente, considera es una aberración jurídica lo que se está desarrollando a raíz de la denuncia pública efectuada por un profesional externo a la municipalidad que no presenta sustento legal; **interviene la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** quien explica en detalle el proceso administrativo que se realizó respecto a la elaboración de los contratos de prestadores de servicios honorarios emitidos con fecha 15 de enero, al mismo tiempo señala que por observación de contraloría no está permitido elaborar dichos contratos honorarios con fecha retroactiva, aludiendo que lamentablemente los programas fueron aprobados durante los primeros días del mes de enero y todo lo que conlleva formalizar dicho documento, se genera un espacio de opiniones y dudas, las que son respondidas oportunamente por los profesionales presentes y competentes en la sesión. Así finaliza el tema planteado.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Protocolar Sr. Luis Bustos Zapata**, da por terminada la sesión, siendo las 16:40 horas.

Doy Fe.


ALEJANDRA FUENTES ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE